



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°:

286 / 00

Salta, 13 JUN. 2000  
Actuación N°. 30/98

VISTO:

La Resolución Interna Nro. 549/98 mediante la cual se aprueba el tema, Director y Asesor de Tesis de la Maestría en Salud Pública "Prevalencia de Factores de Riesgo de Enfermedades Cardiovasculares por Malnutrición por Exceso en Niños y Jóvenes entre 12 y 25 años de edad del Departamento Capital de la Provincia de Salta. Un Estudio Epidemiológico" de la maestrando Mercedes Amiel Gilbert;

Las notas presentadas oportunamente por la Lic. Gilbert, solicitando la aceptación de la Est. Gladis Marta Romero como asesora estadística del mencionado trabajo, y prórroga para presentar el proyecto de Tesis mencionado, teniendo en cuenta que el mismo operó el 17-02-00; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, sugiere incorporar a la Est. Gladis M. Romero como asesor estadístico del trabajo de Tesis y otorgar a la maestrando Mercedes A. Gilbert, 45 días de prórroga (con vencimiento máximo el 28-07-00) para presentar el proyecto de Tesis.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en sesión ordinaria n° 8/2000 del 06-06-2000)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar a la **Est. Gladis Marta ROMERO**, como asesor estadístico del trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública "Prevalencia de Factores de Riesgo de Enfermedades Cardiovasculares por Malnutrición por Exceso en Niños y Jóvenes entre 12 y 25 años de edad del Departamento Capital de la Provincia de Salta. Un Estudio Epidemiológico" de la maestrando Mercedes A. Gilbert de Cugat.

ARTICULO 2°.- Otorgar 45 (cuarenta y cinco) días de prórroga, a partir del 08-06-00, a la maestrando Mercedes A. Gilbert de Cugat, para presentar el proyecto del trabajo de Tesis mencionado en el artículo anterior.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

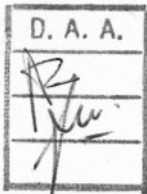
BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°:

286/00

Salta, 13 JUN. 2000  
Actuación N° 30/98

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a Sr. Rector, Secretaría Académica, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Est. Gladis M. Romero, Lic. Mercedes A. Gilbert y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Sallm  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO